



ANUNCIO

En cumplimiento de lo señalado en la base undécima de la convocatoria de 3 de junio de 2020 *para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe, por la instalación de ascensores que hayan finalizado la obra entre el 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019*, se publica la relación de las subvenciones concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2020:

Nº DE EXPTE.	C. P	NIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
1	CALLE TITULCIA Nº17	H79886131	9.500,00 €
2	CALLE SERRANILLOS Nº25	E78660818	9.500,00 €
3	CALLE HUERTOS Nº18	H81840175	2.096,29 €
4	CALLE DOÑA ROMERA Nº19	H79715140	9.500,00 €
5	CALLE DOÑA ROMERA Nº8	E78122348	9.500,00 €
6	AVENIDA FUERZAS ARMADAS Nº13	H79801544	9.500,00 €
7	CALLE GALVEZ Nº 19	H79335667	9.500,00 €
8	CALLE GRECO Nº10	H79618153	9.500,00 €
9	CALLE DOÑA ROMERA Nº15	H79728085	9.500,00 €
10	CALLE CERVANTES Nº2	H79568689	9.500,00 €
11	CALLE GALICIA Nº2	H79688628	9.500,00 €
12	AVENIDA JUAN DE LA CIERVA Nº57	H80048614	9.500,00 €
13	CALLE VALDEMORO Nº22	H78687092	9.500,00 €
	CALLE VALDEMORO Nº 22 (ASCENSOR		9.500,00 €
14	CALLE PERALES Nº4	E78980133	9.500,00 €
15	CALLE MAGDALENA Nº39	H79681466	9.500,00 €
16	AVENIDA DE LOS ANGELES Nº4	E78844115	9.500,00 €
17	CALLE PAULAR Nº2	H79439873	9.500,00 €
18	CALLE BARBERAN Y COLLAR Nº1	E78809837	9.500,00 €

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de reposición, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

En Getafe, en el día de la firma.

El Secretario General del Pleno, en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno
(Suplente por resolución de 12/11/19, del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores)

PEDRO	Firmado
BOCOS	digitalmente por
REDONDO	PEDRO BOCOS
-	REDONDO -
-	50041728F
50041728F	Fecha: 2020.12.15
	09:53:04 +01'00'